Para despachos de oficio de [illegible]
SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y [illegible]

Pasa que

Que bisto dho titulo por este q̃ rezibieron por tal al guarda m̃ en estado de dho santo oficio a el dho Don fernando zamora y que se guarde y cumpla lo que por el se manda y a el dho Don fernando las honras preheminencias y inmunidades que se le pasaren en el titulo y que de todo se le dis tm̃ a el dho Don fernando =

Causa a Rz quan salido a pescar fuera

En este ayuntam̃to se bio una causa de prouedencia q̃ Alonso Albarez el mayor en dias y otros consortes con un auto de la justicia de estado con pareçer de auxor su fecha de [illegible] de marzo pasado deste año [illegible] de estado por auer sido a pescar a mares forasteras de xandre la pesca de estado de sauiada y sin guarda estando aun para resistir el moro y que sean castigados: que bisto el consejo dixo que la justicia castigara a los reos por que conbiene a el real seruicio la cuenta de estado y aumento de sus rentas a tiempo de [illegible] como las de q̃ y por lo que toca a esta villa se conforma con la causa que sobre de buen gobierno y que se de tm̃ deste auiendo que [illegible] a causa y consto sea cabo este auiendo q̃ el [illegible]

[illegible]

Juan Ardon de Paredes

Ginés Nuñez de Paredes

Juan Bivanco

[illegible]

[illegible]

Juan Bivanco Paredes